



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 135/2017-CCI

SALTA, 2 de octubre de 2017

Expte. N° 16211/11

VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2010 del Proyecto de Investigación N° 1751, bajo la Dirección de la Lic. Gladis Marta Romero y,

CONSIDERANDO:

Que la rendición de cuentas del Subsidio otorgado en el año 2010 al proyecto N° 1751 fue controlada, surgiendo de este control el informe que obra a fs. 4 vta;

Que las observaciones efectuadas en dicho informe fueron correctamente subsanadas, dejando constancia en el mismo, razón por la cual se presenta planilla de rubros modificada por un monto de \$6998.50, importe que satisface la suma otorgada en concepto de subsidio;

Que la Comisión de Hacienda, en su despacho N° 012/17 que obra a fs. 105, aconseja aprobar las rendiciones de los subsidios 2008, 2009, 2010 y 2011;

Que en la Segunda Reunión Ordinaria del día 12/4/2017 el Consejo aprobó el mencionado despacho que originó la Resolución N° 039/2017-CCI en la que por error se omitió aprobar la rendición de cuentas correspondiente al año 2010;

Que corresponde subsanar el error cometido;

Que en su despacho N° 093/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobarla rendición de cuentas correspondiente al año 2010 del Proyecto de Investigación N° 1751;

Que en la XI Reunión Ordinaria el Consejo Investigación aprobó el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 135/2017-CCI

despacho N° 093/17 de la Comisión de Hacienda

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación, presentada por la Lic. Gladis Marta Romero, DNI: 6.052.453, correspondiente al año 2010 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1751.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Lic. Gladis Marta Romero y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa